



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° 630 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO,

0 8 MAY 2012

CON ESTA FECHA SE HA [ICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXFNTA Nº	822

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La Resolución Exenta MINVU Nº 4472 del 29.07.2010, que resuelve según se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Terremoto, Programa de		Modifica Resolución que indica.
Protección del Patrimonio		Aprueba nómina de seleccionados junio 20120,
Familiar, Junio.		3. Dispone asignación de recursos por región, según indica.
		b region, ocgun maica.

- d) La Resolución Exenta SEREMI Metropolitana de V y U N° 2349 del 21.11.2010 que autoriza nuevo plazo de inicio de obras de proyecto que se indica en la presente.
- e) El Ordinario N° 2502 del 22.03.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
01	08.08.2011	Las Palmeras terremoteadas	45182	II	Consultora V y S Ltda.	Conchalí	93%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V.V.L.)

f) El Ordinario N° 34 del 27.02.2012 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, que informa lo que indica a continuación, sobre proyecto cuyos certificados se señalan en Visto precedente:

Nombre de Proyecto	Cód. de Grupo	% Avance Físico de Obras	Fecha de inicio de Obras
Las Palmeras terremoteadas	45182	93%	01.10.2010

- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- h) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia en días corridos, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los certificados de subsidio del proyecto señalado en Visto e) de la presente, según se indica a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	N° días nuevo plazo
Terremoto,	Las Palmeras terremoteadas	Consultora V y S Ltda.	100
Programa de			
Protección			
del			
Patrimonio			
Familiar.			
Junio, 2010			

Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT 2. individualizado en el Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JCI<u>ÓN:</u>

Destinat**a**rio.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia